



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4382 / 22 - 23



### PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Mercedes Doretti destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43° aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional n°23.179.

  
SOLER, ANSO  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4382 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Mercedes Doretti y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Mercedes Doretti ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Mercedes Celina Doretti es una antropóloga forense argentina, parte del grupo que fundó el Equipo Argentino de Antropología Forense.

Nació en Buenos Aires en 1959, hija de la periodista radiofónica, Magdalena Ruiz Guiñazú. Obtuvo un grado en Ciencias Antropológicas en 1987 por la Universidad de Buenos Aires y, posteriormente, fue parte en la constitución del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Ha trabajado en las Filipinas, Chile, Venezuela, Guatemala, El Salvador, Irak, Brasil, Croacia, Etiopía, Haití, Panamá, Polinesia francesa, Sudáfrica, Etiopía, República Democrática del Congo, Bosnia-Herzegovina, Timor Oriental, Zimbabue, Costa de Marfil, Indonesia y México.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ha sido profesora en las universidades de California, Berkeley, Harvard, Instituto Tecnológico de Massachusetts, Universidad de Columbia, Universidad Estatal de Nueva York en Purchase, New School for Social Research, Rutgers University. Ha colaborado con Amnistía Internacional, Centro Carter y el Congreso Arqueológico Mundial.


Fue cofundadora de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF) y su presidenta en el período 2003 a 2005.

Human Rights Watch, Amnistía Internacional y Naciones Unidas regularmente utilizan sus investigaciones en informes sobre derechos humanos. Tiene base en la Ciudad de Nueva York.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
SOLEDAD GERONZO  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.